TEST Contratos - procedimientos abierto y restringido

1. **Señale la respuesta correcta en relación con los umbrales de los contratos sujetos a regulación armonizada, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:**
   a) Los contratos de servicios adjudicados por la Administración General del Estado lo están cuando su valor estimado sea igual o superior a 140.000 euros.
   b) Los contratos de suministro adjudicados por entidades distintas de la Administración General del Estado lo están cuando su valor estimado sea igual o superior a 140.000 euros.
   c) Los contratos de concesión de servicios lo están cuando su valor estimado sea igual o superior a 750.000 euros.
   d) Los contratos de servicios sociales y otros servicios específicos del anexo IV lo están cuando su valor estimado sea igual o superior a 216.000 euros.

2. **Según el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la resolución motivada del órgano de contratación que apruebe el expediente de contratación y disponga la apertura del procedimiento de adjudicación:**
   a) Implicará también la aprobación del gasto y deberá ser objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
   b) Requerirá la previa aprobación del gasto y deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.
   c) Implicará también la aprobación del gasto y deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.
   d) Requerirá la previa aprobación del gasto y deberá ser objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. **¿Por quién y cómo deberá hacerse la declaración de urgencia que deberá contener el expediente de los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable, según el artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
   a) Por el titular del Departamento ministerial, debidamente motivada.
   b) Por el órgano de contratación, previo informe del Servicio Jurídico.
   c) Por el titular del Departamento ministerial, previo informe del Servicio Jurídico.
   d) Por el órgano de contratación, debidamente motivada.

4. **Conforme al artículo 119.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los expedientes calificados de urgentes, el plazo de presentación de proposiciones en el procedimiento abierto de los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada:**
   a) Se reducirá a la mitad, sin que pueda ser inferior a quince días contados desde el envío del anuncio de licitación.
   b) No se reducirá a la mitad, y el órgano de contratación podrá fijar otro no inferior a quince días contados desde el envío del anuncio de licitación.
   c) No se reducirá a la mitad, y el órgano de contratación podrá fijar otro no inferior a quince días contados desde la publicación del anuncio en el perfil de contratante.
   d) Se reducirá a la mitad, sin que pueda ser inferior a quince días contados desde la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

5. **¿Mediante qué procedimientos se realizará ordinariamente la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
   a) El procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
   b) El procedimiento abierto o el procedimiento abierto simplificado.
   c) El procedimiento restringido o la licitación con negociación.
   d) El procedimiento abierto simplificado o la licitación con negociación.

6. **Según el artículo 134.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos que tengan proyectado adjudicar cuando se trate de contratos:**
   a) De obras, suministros o servicios, estén o no sujetos a regulación armonizada.
   b) De concesión de obras sujetos a regulación armonizada.
   c) De obras, suministros o servicios sujetos a regulación armonizada.
   d) De concesión de obras, estén o no sujetos a regulación armonizada.

7. **Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los contratos de servicios no sujetos a regulación armonizada que celebre la Administración General del Estado mediante procedimiento restringido, la publicación del anuncio de licitación, además de en el perfil de contratante, será:**
   a) Obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
   b) Potestativa en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
   c) Obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y potestativa en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
   d) Potestativa en el «Boletín Oficial del Estado» y obligatoria en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

8. **Conforme al artículo 135.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando el anuncio de licitación deba publicarse en el «Diario Oficial de la Unión Europea», el anuncio que se publique en el perfil de contratante:**
   a) Deberá indicar la fecha de publicación en dicho Diario Oficial y no podrá contener indicaciones distintas a las del anuncio enviado.
   b) Deberá indicar la fecha de envío a dicho Diario Oficial y podrá contener indicaciones distintas a las del anuncio enviado.
   c) Deberá indicar la fecha de publicación en dicho Diario Oficial y podrá contener indicaciones distintas a las del anuncio enviado.
   d) Deberá indicar la fecha de envío a dicho Diario Oficial y no podrá contener indicaciones distintas a las del anuncio enviado.

9. **Según el artículo 140.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el caso de solicitudes de participación en el procedimiento restringido, la declaración responsable pondrá de manifiesto adicionalmente:**
   a) Que se ha constituido la garantía provisional que, en su caso, se exija en el procedimiento.
   b) Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden.
   c) Que los empresarios que concurran agrupados se comprometen a constituir la unión temporal.
   d) Que se cumple con los requisitos objetivos que se hayan establecido para la selección de los candidatos.

10. **Según el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento abierto de adjudicación de las concesiones de obras y de servicios sujetas a regulación armonizada, el plazo general de presentación de proposiciones podrá reducirse:**
    a) Cuando el órgano de contratación aceptara la presentación de ofertas por medios electrónicos.
    b) Cuando el órgano de contratación hubiese enviado un anuncio de información previa.
    c) Cuando el plazo general resulte impracticable por tratarse de una situación de urgencia.
    d) Cuando así lo prevea el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **¿Cuándo se entenderá cumplido el plazo máximo para la apertura de las proposiciones si estas se contuvieran en más de un sobre o archivo electrónico que deban abrirse en varios actos independientes, según el artículo 157.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
    a) Cuando se haya abierto, dentro del mismo, el último de los sobres o archivos electrónicos que componen la proposición.
    b) Cuando se haya abierto, dentro del mismo, el primero de los sobres o archivos electrónicos que componen la proposición.
    c) Cuando se haya abierto, dentro del mismo, el sobre o archivo electrónico que contenga la oferta económica.
    d) Cuando se haya abierto, dentro del mismo, el sobre o archivo que contenga la documentación valorable por juicio de valor.

12. **Conforme al artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando:**
    a) El único criterio de adjudicación sea el del precio.
    b) Se utilicen criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
    c) Se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.
    d) El contrato no esté sujeto a regulación armonizada.

13. **De acuerdo con el artículo 160.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento restringido, los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán contemplar primas o compensaciones por los gastos en que incurran los licitadores al presentar su oferta:**
    a) En contratos de obras, cuando su presentación implique la realización de determinados desarrollos.
    b) En contratos de servicios, cuando su presentación implique la realización de determinados desarrollos.
    c) En contratos de servicios, cuando el número de candidatos invitados sea inferior al mínimo señalado.
    d) En contratos de obras, cuando el número de candidatos invitados sea inferior al mínimo señalado.

14. **¿Cuál será, como mínimo, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento restringido cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada, según el artículo 161.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
    a) Quince días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación.
    b) Treinta días, contados desde la publicación del anuncio de licitación.
    c) Treinta días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación.
    d) Quince días, contados desde la publicación del anuncio de licitación.

15. **Según el artículo 162 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento restringido, la fijación del número máximo de candidatos a los que se invitará a presentar oferta:**
    a) Es potestativa para el órgano de contratación y, de fijarse, se indicará en las invitaciones escritas.
    b) Es potestativa para el órgano de contratación y, de fijarse, se indicará en el anuncio de licitación.
    c) Es obligatoria para el órgano de contratación y se indicará en el anuncio de licitación.
    d) Es obligatoria para el órgano de contratación y se indicará en las invitaciones escritas.

16. **Según el artículo 162.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento restringido, el órgano de contratación invitará por escrito a presentar sus proposiciones a los solicitantes seleccionados:**
    a) Simultáneamente, antes de comprobar la personalidad y solvencia de los solicitantes.
    b) Simultáneamente, una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes.
    c) Sucesivamente, una vez comprobada la personalidad y solvencia de cada solicitante.
    d) Sucesivamente, antes de comprobar la personalidad y solvencia de los solicitantes.

17. **¿Cuál de los siguientes extremos deberán indicar las invitaciones dirigidas a los candidatos seleccionados en el procedimiento restringido, según el artículo 163.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
    a) El lugar, día y hora de la apertura de proposiciones.
    b) La identidad de los restantes candidatos invitados.
    c) La composición de la mesa de contratación.
    d) El número de solicitudes de participación recibidas.

18. **¿Cuál es el plazo mínimo al que podrá reducirse el plazo general de presentación de proposiciones en los procedimientos restringidos relativos a contratos sujetos a regulación armonizada si se hubiese enviado el anuncio de información previa con los requisitos legales, según el artículo 164.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014?**
    a) Quince días.
    b) Siete días.
    c) Veinte días.
    d) Diez días.

19. **Conforme al artículo 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la adjudicación del contrato en el procedimiento restringido será de aplicación lo previsto para el procedimiento abierto, salvo lo que se refiere a:**
    a) La necesidad de abrir en acto público la oferta económica de los candidatos invitados.
    b) La necesidad de constituir la garantía definitiva antes de la adjudicación del contrato.
    c) La necesidad de calificar previamente la documentación acreditativa de los requisitos previos.
    d) La necesidad de motivar la decisión de no adjudicar conforme a la propuesta formulada.

20. **Según el artículo 326.2.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento restringido, la delegación por el órgano de contratación en la mesa de contratación de la selección de los candidatos deberá hacerse constar:**
    a) En el pliego de cláusulas administrativas particulares.
    b) En el anuncio de licitación.
    c) En las invitaciones escritas a los candidatos.
    d) En la resolución de aprobación del expediente.